

gresados en el Profesorado de Escuelas del Magisterio como alumnos de la Sección de Ciencias de la suprimida Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, de conformidad con lo que determina el artículo 113 del Reglamento de 7 de julio de 1950 y en la disposición transitoria tercera de la Ley de 24 de abril de 1958.

La resolución del concurso se ajustará a lo preceptuado en los artículos quinto y sexto de la citada Ley de 24 de abril.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes a esa Dirección General por conducto de los Centros respectivos y con el informe de los Directores, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Con la instancia remitirán: Hoja de servicios cerrada en la misma fecha en que se publique esta Resolución, certificada por el Secretario y visada por el Director del Centro.

Los eclesiásticos, para tomar parte en el concurso, presentarán, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo XIV del Concordato, Nihil Obstat de su Ordinario propio y el del lugar a que pertenece el destino que solicita.

Los Profesores que obtengan destino justificarán, dentro del plazo de treinta días, hallarse en posesión del título de Profesor numerario de Escuelas del Magisterio o de certificación que acredite haber hecho el depósito para su expedición. Los excedentes presentarán dentro del mismo plazo los certificados y declaraciones juradas que determina el artículo 20 de la Ley de 15 de julio de 1954.

La presente Resolución se publicará en el «Boletín Oficial» de las provincias y por medio de edictos en los establecimientos públicos de enseñanza, lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan que así se verifique sin más aviso que el presente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de abril de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se convoca concurso restringido de traslado para proveer las vacantes de Escuelas nacionales en localidades de censo superior a 10.000 habitantes.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de 5 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de junio), sobre provisión de Escuelas en localidades de censo superior a 10.000 habitantes,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Convocar concurso restringido de traslado para cubrir en propiedad las vacantes de Escuelas nacionales de régimen ordinario producidas hasta el día primero de febrero último, en localidades de más de 10.000 habitantes, que correspondan proveer por este medio, de conformidad con el artículo primero del mencionado Decreto.

2.º En este concurso restringido, que constará de los turnos de consortes y voluntario, regirán las normas contenidas en el mencionado Decreto de 5 de febrero de 1959 y en el de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de enero último), más las contenidas en la convocatoria del concurso restringido de traslado últimamente resuelto y que fueron dictadas por Resolución de esta Dirección General de fecha 20 de octubre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de noviembre).

3.º No podrán participar en este concurso los Maestros que voluntariamente solicitaron y obtuvieron destino en alguno de los concursos de traslado resueltos en 4 de abril último.

4.º El plazo de peticiones será el de quince días naturales a partir del siguiente al en que se publique esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y las vacantes a proveer por este concurso son las siguientes:

Vacantes para Maestras

Turno de consortes

Hellín (Albacete), una vacante, clase C.
Crevillente (Alicante), una vacante, clase C.
Cabeza del Buey (Badajoz), una vacante, clase C.
Barcelona, una vacante, clase A.
Miranda de Ebro (Burgos), una vacante, clase C.
Chiclana de la Frontera (Cádiz), una vacante, clase C.

San Fernando (Cádiz), una vacante, clase C.
Manzanares (Ciudad Real), una vacante, clase C.
Aguilar de la Frontera (Córdoba), una vacante, clase C.
Fernán-Núñez (Córdoba), una vacante, clase C.
Puente Genil (Córdoba), una vacante, clase C.
Cuenca, una vacante, clase C.
Gerona, una vacante de Patronato, clase C.
Baza (Granada), una vacante, clase C.
Loja (Granada), una vacante, clase C.
Bollullos del Condado (Huelva), una vacante, clase C.
Martos (Jaén), una vacante, clase C.
Calahorra (Logroño), una vacante, clase C.
Lugo, una vacante, clase C.
Alcalá de Henares (Madrid), una vacante, clase C.
Madrid, una vacante, clase A.
Málaga, una vacante, clase B.
Segovia, una vacante, clase C.
Utrera (Sevilla), una vacante, clase C.
Valencia, una vacante, clase A.

Turno voluntario

Villena (Alicante), una vacante, clase C.
Granollers (Barcelona), una vacante, clase C.
Vich (Barcelona), una vacante, clase C.
Fernán-Núñez (Córdoba), una vacante, clase C.
Lucena (Córdoba), una vacante, clase C.
Guadix (Granada), una vacante, clase C.
Loja (Granada), una vacante, clase C.
Torredonjimeno (Jaén), una vacante, clase C.
Villacarrillo (Jaén), una vacante, clase C.
Lebrija (Sevilla), una vacante, clase C.
Marchena (Sevilla), una vacante, clase C.
Valencia, una vacante, clase A.

Vacantes para Maestras

Turno de consortes

Mérida (Badajoz), una vacante, clase C.
Palma de Mallorca, una vacante, clase B.
Villarreal (Castellón), una vacante, clase C.
Ceuta, una vacante, clase B.
Fernán-Núñez (Córdoba), una vacante, clase C.
Granada, una vacante, clase A.
Bollullos del Condado (Huelva), una vacante, clase C.
Ponferrada (León), una vacante, clase C.
Aranjuez (Madrid), una vacante, clase C.
Madrid, una vacante, clase A.
Telde (Las Palmas), una vacante, clase C.
Salamanca, una vacante, clase A.
Segovia, una vacante, clase C.
Carmona (Sevilla), una vacante, clase C.
Constantina (Sevilla), una vacante, clase C.
Tarragona, una vacante, clase C.
Sagunto (Valencia), una vacante, clase C.

Turno voluntario

Crevillente (Alicante), una vacante, clase C.
Granollers (Barcelona), una vacante, clase C.
Lérida, una vacante, clase C.
Lora del Río (Sevilla), una vacante, clase C.
Morón de la Frontera (Sevilla), una vacante, clase C.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 2 de mayo de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sres. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas y Delegados Administrativos de Educación Nacional.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se transcribe relación de admitidos a las prácticas de los ejercicios de la oposición restringida a secciones de graduadas anejas a las Escuelas del Magisterio.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el número 4 de la Resolución de 19 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero de 1961), que convocó oposición restringida para la provisión de las vacantes existentes en las Secciones de Graduadas anejas a las Escuelas del Magisterio y a la Resolución de 11 de febrero último («Boletín Oficial del Es-

tado» del 21 de marzo siguiente) por la que se convocaba, asimismo, oposición para proveer una vacante en la Escuela graduada de niños aneja a la del Magisterio «Doña Blanca de Navarra», de Pamplona,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Rectificar el anuncio de las vacantes a proveer para Maestras en Badajoz, debiendo decir en una de las tres anunciadas: Sección de Parvulos.

Segundo.—Publicar la lista de opositores admitidos a las prácticas de los ejercicios de las mencionadas oposiciones, que figuran en la relación que se inserta a continuación de esta Resolución.

Tercero.—Conceder un plazo de quince días, contados desde el siguiente al en que se publique dicha relación en el «Boletín Oficial del Estado» para que los interesados puedan solicitar por conducto de la Delegación Administrativa en que presentaron su documentación las rectificaciones que por posibles errores u omisiones padecidos resultasen oportunas. Dichas Delegaciones comunicarán por telégrafo si no ha sido presentada reclamación alguna.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 3 de mayo de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sres. Delegados Administrativos de Educación Nacional.

Relación que se cita

PROVINCIA DE ALAVA

Admitidos

1. Arana Urrutia, don Aurelio.
2. Caridad Echarri, don Luis.
3. Extramiana Apellániz, don Eugenio.
4. González Barrio, don Celestino.

Admitidas

1. González Cejudo, doña María Teresa.
2. Martínez Alfonso, doña María de los Angeles.

PROVINCIA DE ALBACETE

Admitidos

1. García Garrido, don Ramón.
2. López Herreros, don Rodolfo.

PROVINCIA DE ALMERÍA

Admitidos

1. Columna Sánchez, don José.
2. Martín Velázquez, don José Florentino.
3. Salas Jiménez, don Francisco.
4. Viciana Romero, don Antonio Jesús.

PROVINCIA DE BADAJOZ

Admitidos

1. Benítez Muciano, doña Manuela.
2. Gargamala Martín, doña Agustina.
3. Gregori Serrano, doña Petra Amelia.
4. Lucas García, doña María Rosa.
5. Oncinis Hipólita, doña María Joaquina.
6. Pérez Alvarez, doña María de la Paz.
7. Pérez Porrino, doña Remedios.
8. Río y Moreno, doña María del Carmen del.
9. Sánchez Hormeño, doña María Francisca.
10. Sevilla Mora, doña Ana.

PROVINCIA DE BALEARES

Admitidos

1. Matéu Brunet, don Melchor.
2. Guillerm Arbona, don Antonio.
3. Gómez Barnusell, don Alfredo.

Admitidas

1. Atienza Vaquero, doña María del Pilar.
2. Rosselló Ferragut, doña Francisca Ana.
3. Sanz Prats, doña Josefina.
4. Tello Bosch, doña Matilde.

PROVINCIA DE BURGOS

Admitidas

1. Arnáiz Benito, doña María Teresa.
2. Corral Silguero, doña Rosario.
3. Ezquerria Contreras, doña Dominica.
4. García Pérez, doña María Dolores.
5. Inigo Domínguez, doña Ana María.
6. López Báez, doña María Cruz.
7. Martín Martín, doña Carmen.
8. Pérez Aldama, doña María Jesús.
9. Puche Araus, doña María Carmen.
10. San Miguel Laso, doña Adoración.
11. Villar García, doña María Manuela.

PROVINCIA DE CÁZERS

Admitidas

1. Cabrera Cordero, doña Mercedes.
2. Escribano Calvo, doña Pura.
3. Hernández Calero, doña Ana María.
4. Jerez García, doña María Luisa.
5. Jiménez Jiménez, doña Josefa.
6. Martín y Martín, doña María Concepción.
7. Montero Bagaza, doña Bruna Isabel.
8. Pérez Alvarez, doña María de la Paz.
9. Plasencia Gijón, doña Teodora.
10. Ríos González, doña Eugenia.
11. Valle Escandón, doña Agueda.

PROVINCIA DE CÁDIZ

Admitidas

1. Gordillo Machuca, doña Purificación.
2. Valiente Rodero, doña Caridad.
3. Vinardell Lagares, doña Carmen.

PROVINCIA DE CIUDAD REAL

Admitidos

1. Delgado Lillo, don Andrés.
2. Díaz Cuendias, don Félix.
3. Fernández del Corral, don Julián Manuel.
4. García Moraga, don Juan.
5. García Ruiz, don Tomás.
6. Jiménez Rodríguez, don Francisco.
7. Pizarro Peñas, don Luis Agustín.
8. Sánchez Hildaigo, don Mario.

PROVINCIA DE LA CORUÑA

(Santiago de Compostela)

Admitidos

1. Brea Sánchez, don Manuel.
2. Domínguez Varela, don José María.
3. Franle Pampin, don José.
4. Rodríguez Gigirey, don Francisco.
5. Soto-Qulroga Crespo, don Antonio.
6. Souto Suárez, don José María.

Admitidas

(La Coruña)

1. Díaz González, doña María.
2. Feijoo Vázquez, doña Dolores.
3. López y López, doña Adela.
4. Martínez Romero, doña Dora Felisa.
5. Rodríguez Cheda, doña Victorina.
6. Rodríguez Mariño, doña María Isabel.
7. Sanjurjo Fernández, doña María de los Angeles.
8. Vila Mosquera, doña María Elena.

PROVINCIA DE GERONA

Admitidas

1. Brugat Pagés, doña María de los Angeles.
2. Estany Ferre, doña María de los Angeles.
3. Fulcra Torrcella, doña María Dolores.
4. Mont Condom, doña Ana.
5. Rementol Gultart, doña María.
6. Soles Juanals, doña Ana.

PROVINCIA DE GUADALAJARA

Admitidas

1. Antón Aguado doña María de los Dolores.
2. Escalera Rojo, doña María Asunción Clara.
3. López Igualada, doña Agustina.
4. Oliveros Oliveros, doña Petra Dolores.
5. Sánchez García, doña Mercedes.
6. Soler García, doña María Luisa.
7. Vázquez Aguado, doña Eulalia.
8. Zafra Martín, doña María de la Cinta.

PROVINCIA DE HUESCA

Admitidos

1. Cereza Egea, don José María.
2. Díaz Fidalgo, don Eduardo.
3. García Oliván, don Vicente.
4. Gil Canudo, don Ladislao.
5. Gómez Ruiz, don Félix.
6. Lamarca Viñas, don Fernando.
7. Navas Pardo, don Andrés.
8. Piana Lafuerza don Manuel.
9. Ramón Gil, don Leonardo.
10. Vicén Malo, don Ramon.

Admitidas

1. Abadía Navarro, doña Carmen.
2. Boria Ciprés, doña Felisa María Angeles.
3. Casaus Alcubierre, doña María.
4. Cerezo Torres, doña Modesta.
5. Echevarría García, doña María del Carmen.
6. Lanzarote Marco, doña Carmen.
7. Pérez Alvarez, doña María de la Paz.
8. Pina Millán, doña Presentación Josefa.
9. Salinas Barcos, doña Felicitas.
10. Santolaria Palacio, doña María Gloria.
11. Torre Gil, doña Felisa.
12. Turmo Tornil, doña María del Carmen.
13. Vidal Belenguer, doña Natividad.
14. Vivas Piy, doña Josefa E.

PROVINCIA DE JAÉN

Admitidos

1. Cabrera Duro, don Jacinto.
2. Medina Cruz, don Ernesto.

Admitidas

1. Sánchez González, doña Bernarda Teresa.
2. Hidalgo de la Parra, doña Josefa.

PROVINCIA DE LEÓN

Admitidos

1. Bandera González, don Ovidio.
2. Cabero Vidales, don Julio.
3. Díez Alonso, don Matías.
4. García Prada, don José Manuel.
5. González Campelo, don Francisco.
6. López-Peláez Vega, don Antonio.
7. Morán Alvarez, don Francisco.
8. Ramos Martínez, don Ramón.

Admitidas

1. Almanza Turrado, doña Guadalupe.
2. Bardón Suárez, doña Josefina.
3. Burón Redondo, doña Luz F.
4. Calderón Malagón, doña María Asunción.
5. Díaz Babillo, doña María Concepción.
6. Fandos Ayuso, doña Laura Francisca.
7. Fernández Méndez, doña María Paz.
8. González Reguera, doña María Cleofé.
9. Laiz Caballero, doña María del Carmen.
10. Lanza Díez, doña María de los Angeles.
11. Rodríguez Solís, doña María Virtudes.
12. Suárez Hevia, doña Herminia María.

PROVINCIA DE LÉRIDA

Admitidos

1. Planas Barrabes, don José María.
2. Torres Andréu, don Ernesto A.

Admitidas

1. Albero Gotor, doña Blasa Antonia.
2. Franco Oro, doña Josefa.
3. García Soler, doña María Teresa.

PROVINCIA DE LOGROÑO

Admitidos

1. Caridad Echarri, don Luis.
2. Espiga Martínez, don Anselmo.
3. García Martínez, don Pedro.
4. Ramos Sanz, don Francisco Javier.

PROVINCIA DE LUGO

Admitidas

1. Alvarez Varela, doña Araceli.
2. Areán Iglesias, doña María del Rocío.
3. Camiñas López, doña Clara.
4. Carreira Conceña, doña María Filomena.
5. Corbelle García, doña María Elena.
6. Darriba Darriba, doña Concepción.
7. Fernández García, doña Irene.
8. López Muñoz, doña Esther.
9. Mera Castro, doña Leonor.
10. Montouto Soñán, doña María Consuelo.
11. Naveira Díaz, doña María Celia.
12. Pérez Santamarina, doña María Dolores.
13. Polo Cabanas, doña Nieves Angélica.
14. Pumariño Vilela, doña Mercedes.
15. Rivas Anseán, doña Purificación.

PROVINCIA DE MÁLAGA

Admitidas

1. Asensio Bolaños, doña María Gertrudis.
2. Benrán González, doña Ana.
3. Callejón Ruiz, doña Adela.
4. Maldonado Echevarren, doña María Pilar.
5. Mora Plaza, doña Manuela.
6. Moreno Martín doña María Amelia.
7. Rojas Caro, doña Caridad.

PROVINCIA DE MELILLA

Admitidas

1. Alonso Bahamonde doña Pilar.
2. Escribano López, doña María del Carmen.
3. Gil Bocanegra, doña Pastora.
4. Gómez Zarzo, doña Elvira.
5. López Cortes, doña Visitación.
6. Ruiz Regadio, doña Virtudes.
7. Sainz López, doña Encarnación.
8. Salmerón Céspedes, doña Mercedes.
9. Maldonado Echavarrí, doña Pilar.

PROVINCIA DE MURCIA

Admitidas

1. Aracil Salas, doña Carmen.
2. Espinel Marcos doña María Hustina.
3. Soto Alegria, doña Amparo.
4. Vives Sánchez, doña Francisca.

PROVINCIA DE ORENSE

Admitidos

1. Díaz Fidalgo, don Eduardo.
2. Fernández Fábrega, don José Luis.
3. González Rodríguez don Manuel.
4. Iglesias Díaz, don Fernando.
5. Pérez Paseiro, don Samuel.
6. Pérez Pereira, don Daniel.

PROVINCIA DE OVIEDO

Admitidos

1. Alba Nieto, don Gabriel.
2. Alonso López, don Luis Félix.
3. Blanco Blanco, don Cecilio.
4. Borge Salvador, don Nicolás.
5. García Pérez-Bances, don José Ramón.

6. Garcia Prada, don José Manuel.
7. Gutiérrez Bernardo don Hipólito Alfredo.
8. Porrón Fernández, don José Manuel.
9. Prado Méndez, don José.
10. Quindós Vega, don Bernardo.

PROVINCIA DE PALENCIA

Admitidos

1. Blanco García, doña Teresa.
2. Martín Cea, doña Hipólita.
3. Matía Rodríguez, doña María Josefa.
4. Roje Barrio, doña María Felicidad.
5. Sánchez Llanos, doña Josefa.
6. Val Villegas, doña María Amparo.

PROVINCIA DE LAS PALMAS

Admitidos

1. Acosta Lantigua, don Félix.
2. Alvarado Sánchez, don Francisco Dámaso.
3. Cabrera Suárez, don Francisco.
4. Cabrera Toledo don Marcial.
4. Couto Cores, don Manuel.
6. Cruz Santana, don José.
7. Fernández Rivera, don Enrique.
8. Hernández Salgueiro, don José.
9. Jaén Díaz, don Antonio.
10. Martín Ramírez, don Aurelio.
11. Merino Sainz, don Jesús.
12. Pérez de la Nuez, don Antonio Lázaro.
13. Ríos Martín, don Juan.
14. Rodríguez y Rodríguez don Serafín.
15. Rodríguez Sánchez, don Juan.
16. Soriano Rodríguez, don Antonio.

Admitidas

1. Betancor Carrillo, doña Isabel Teresa.
2. Cabrera Falcón, doña Eloísa.
3. Cabrera Perera, doña Herminia.
4. Hernández Peralta, doña Elsa María.
5. Morales Torres, doña Narcisca.

PROVINCIA DE SALAMANCA

Admitidas

1. Berrocal Sánchez, doña Claudia.
2. Blas García, doña Mercedes.
3. Grande Mateos, doña Segunda E.
4. Rodríguez Ruiz, doña María Pilar.
5. Rodríguez Santos, doña Consuelo.

PROVINCIA DE SANTANDER

Admitidas

1. González Torres, doña Rosa.
2. Quintana Rodrigo, doña Emilia.
3. Quintana Rodrigo, doña Teresa.
4. Rivero Rabago, doña Raquel.
5. Ruesga Herreros, doña Irene.

PROVINCIA DE SORIA

Admitidos

1. Bermejo Mirón, don Rafael.
2. Ciria Heras, don Jesús.
3. Fernández Fuentesal, don Benicio Tomás.
4. García Martínez, don Casto.
5. León León, don Benicito.
6. Olmo Cubillos, don Faustino del.

Admitidas

1. Alcalde la Orden, doña Felisa.
2. Alcalde la Orden, doña Fernanda.
3. Díaz Senz, doña María Cristina.
4. García García, doña Gloria.
5. Gil Abarrategui, doña Rufina.
6. Gómez Maqueda, doña Petronilla.
7. Muñoz Gonzalo, doña Justa.
8. Pablo Ruiz, doña Visitación de.

9. Red Fernández, doña María Mercedes la.
10. Ruiz Morales, doña Milagros.
11. Sanz García-Vinuesa, doña Adela.

PROVINCIA DE TARRAGONA

Admitidos

1. Catalá Baró, don Joaquín.
2. Isern Monné, don José María.
3. Vecina Clariana, con Antonio.

PROVINCIA DE TERUEL

Admitidos

1. Alvarez Fernández, don Domingo.
2. Brun Moraga, don Leocadio.
3. Martín Romero, don José.
4. Miranzo García, don Gerardo.

PROVINCIA DE TOLEDO

Admitidos

1. Guzmán Lostilla, don Ramón.
2. López Sánchez, don Manuel.
3. Muñoz Blanco, don Francisco.
4. Tordera Cortecero, don Adolfo.

Admitidas

1. Francisco Estaire, doña Carmen.
2. Mainar Piqueras, doña Eugenia Isabel.
3. Martín Sánchez-Corriendo, doña Isabel.
4. Nuñez Sánchez, doña Emma Tomasa.
5. Rodríguez Gómez, doña Concepción.
6. Rodríguez Sánchez, doña María del Socorro.

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Admitidas

1. Abadía Boj, doña María Nieves.
2. Bas Ruiz, doña Pilar María.
3. Bolea Bolea, doña Olga.
4. Gasca Urzainqui, doña María del Pilar.
5. Guerrero Monterola, doña María del Pilar.
6. Mainar Piqueras, doña Eugenia Isabel.
7. Mayordomo Orozco, doña Beatriz.
8. Pina Millán, doña Presentación Josefa.
9. Torre Gil, doña Felisa.

PROVINCIA DE NAVARRA

Admitidas

1. Fernández Arróniz, doña Agueda.
2. Fernández Eslava, doña María Nieves.
3. García Ganuza, doña María del Socorro Leonor.
4. García Larragueta, doña María del Pilar.
5. Irurzun Erro, doña Eufemia.
6. Lacasia Jiménez, doña María Juana.
7. Maquirriain Oyarzun, doña María Angeles.
8. Marotta López de Baró, doña Silvia.
9. Martínez Fernández, doña Carmen.
10. Romano Ros, doña María Asunción.
11. Tejedor Aramburu, doña María Soledad.
12. Vicente Arizcuren, doña Trinidad.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se convocan a concurso de traslado varias vacantes de Profesor numerario de «Historia Natural», «Fisiología e Higiene» y «Agricultura» de Escuelas del Magisterio.

Vacantes las plazas de Profesores numerarios de «Historia Natural», «Fisiología e Higiene» y «Agricultura» de la Escuela del Magisterio. Maestros, de Teruel, y de las Escuelas del Magisterio, Maestras, de Alava, Alicante, Almería, Avila, Cáceres, Castellón, Ceuta, Ciudad Real, Córdoba La Coruña Gerona, Jaén, La Laguna, Lérida, Lugo, Málaga, Melilla, Navarra, Orense, Pontevedra, Salamanca, Tarragona, Toledo, Valencia y Vizcaya.

Esta Dirección General ha dispuesto anunciar a concurso de traslado las referidas vacantes, pudiendo optar a las mismas, indistintamente, los Profesores y Profesores numerarios de